

|                   |            |
|-------------------|------------|
| OFICINA DE PARTES |            |
| RECIBIDO          |            |
| Hora              | Fecha 23/7 |

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION V.R. N° 2002 186-1 /**

**VISTO :**

La renuncia presentada por la Sra. **ROSA MARIA FABREGAS MORENO**, a contar del 01 de Julio de 2002, al cargo que ocupa en la Facultad de Farmacia; lo comunicado por el citado organismo en Nota F. N° 168/2002 de fecha 24 de Junio de 2002; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de Julio del 2002, la renuncia presentada por la Sra. **ROSA MARIA FABREGAS MORENO**, al cargo de Instructor D.C. que desempeña en el Departamento de Bromatología, Nutrición y Dietética de la Facultad de Farmacia.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Farmacia, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de Julio de 2002.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/Imm

2001-025

